

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Canalización del Manzanares**

De acuerdo con las condiciones fijadas en el Decreto de 3 de julio de 1945, en armonía con el artículo séptimo de la Ley de 5 de febrero de 1943, se hace público para general conocimiento que el día 28 de los corrientes, a las diez de la mañana, y en el salón de sorteos de la Dirección General de Loterías, se procederá a sortear las obligaciones del empréstito 5 por 100, emisión 1945, y que resultarán amortizadas en dicha fecha.

Madrid, 19 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Director, P. A., Juan Herrera. 11.540—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LEON

EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A 4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 723729/325, expedido por el almacén de Villaquejada, importante cuatro mil quinientas veinticuatro pesetas, se brevíene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

León, 28 de septiembre de 1953.—El Jefe provincial (ilegible). 632—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

GUADALAJARA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

TERCERA CONVOCATORIA DE SUBASTA

El día 12 de enero próximo, en los locales de esta Fiscalía Provincial, por haber sido declarada desierta la primera y segunda subasta, se celebrará la tercera de una furgoneta marca «Hudson»,

con arreglo al precio de tasación, reducido en un 30 por 100 de su precio inicial y con las condiciones que figuran en los pliegos que podrán ser examinados en la Secretaría de la misma, todos los días laborables de diez a trece horas hasta el día 11 de enero en que será cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables en el Parque Móvil de Ministerios Civiles de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 19 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Luis Rodríguez Camuñas. 3.147—O.

HUESCA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

SUBASTA NÚM. 10.—TERCERA SUBASTA

El día 12 de enero de 1954, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas se celebrará tercera subasta de un automóvil turismo marca «Chandler», de seis cilindros y de seis plazas, con una rebaja del 30 por 100 sobre el precio de tipo de subasta fijado para la primera, por lo que dicho precio ha quedado reducido a catorce mil seiscientos pesetas (14.700), que servirá de tope mínimo, por bajo de cuya cantidad no podrán ser admitidas ofertas, las cuales se efectuarán en la forma que figura en los pliegos de condiciones, que podrán ser examinados en la Fiscalía Provincial de Tasas de Huesca todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta las doce horas del día anterior, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse en el garage I. D. A. R. S. A., sito en Huesca calle de Costa, número 22, en las horas comprendidas entre las diez y las trece y entre las dieciséis a las diecinueve hasta el día 11 de enero de 1954.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Huesca, 19 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Alfonso de Benito Pascual. 3.132—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 6524 de entrada y 3.134 de registro, constituido en 25 de abril de 1950 por don Rufino Gullón, por un importe de 27.031,30 pesetas, a disposición del Tribunal Económico-administrativo Provincial, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que procedan, y caso de hallarse en poder de alguna persona el referido resguardo, se servirá presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo señalado, pues de lo contrario quedará nulo y sin valor alguno, procediéndose a la expedición del duplicado.

Toledo, 6 de agosto de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 634—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Grupo 1.º apartado b)

Peticionario: Sociedad Electrónica, Sociedad Anónima (S. E.).

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Objeto de la industria: Fabricación de aparatos para alumbrado público e industrial.

Capital: 200.000 pesetas; 75 por 100, español, y 25 por 100, belga.

Producción: 1.000 armaduras, valoradas aproximadamente en 4.500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, de ro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 10.986—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Giménez Escribano.

Localidad: El Espinar (Segovia). Objeto: Línea eléctrica trifásica a 15.000 voltios, de 386 metros de longitud y centro de transformación de 50 KVA., relación 15.000-220/127, con destino a los trabajos del permiso de investigación minera denominado «Magda», número 677. Presupuesto: 25.444,65 pesetas.

Maquinaria: De procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado, en el plazo de diez días, los escritos, debidamente reintegrados que estimen oportunos, en las oficinas del Distrito Mi-

nero de Madrid, Juan de Mena, número 10.

Madrid, 8 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. 10.357—O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y en el 168 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos los expedientes en tramitación de permisos de investigación denominados «La Purísima», número 11.509, enclavado en término de Villanueva de San Carlos y Calzada de Calatrava, con una extensión de treinta y seis pertenencias, y «Leoncio», núm. 11.511, en término de Guadalmez, con una extensión de veinte pertenencias, por no haber constituido los peticionarios, dentro del plazo reglamentario, el depósito del 90 por 100 en la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (legible).

4.906—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotaciones directas:

Número del permiso, 13.568. Nombre del permiso, «Aleman», Mineral, manganoso. Hectáreas, 20. Término municipal, El Cerro de Andévalo. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 225 de fecha 10-10-1953.

Número del permiso, 13.572. Nombre del permiso, «Santa Inés», Mineral, calcopirita. Hectáreas, 20. Término municipal, El Cerro de la. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 228 de fecha 15-10-1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Huelva, 22 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe L. G. Lorenzana.

4.698—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

SEGOVIA

CONVOCATORIA

La Corporación Provincial, en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 26 de noviembre pasado acordó proceder a la provisión, en propiedad, de la plaza de Archivero-Bibliotecario de la misma, vacante en la plantilla de funcionarios técnicos de la misma, mediante oposición libre, entre los que ostenten el título de Licenciado en Filosofía y Letras.

La plaza estará dotada con el sueldo anual de 13.500 pesetas, quinientos y demás devengos legales y reglamentarios.

Las instancias solicitando tomar parte en la referida oposición deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de la convocatoria se publican, íntegramente, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, correspondiente al día 11 del presente.

Segovia, 12 de diciembre de 1953.—El Presidente accidental, Pablo Tribiño Caro.

3.086—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Concurso-subasta para el grupo de cien «viviendas protegidas» para Agentes de la RENFE, en terrenos de su propiedad, en la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos), cuyo proyecto ha sido aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, estando amparado por la Ley de 19 de abril de 1939 y por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 26 de abril de 1944, concediendo a la RENFE la consideración de «Entidad Constructora»

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán en la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas de la RENFE, Evaristo San Miguel, número 13, cuarto derecha, Madrid, hasta las trece horas del día 20 de enero de 1954, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras que al principio se reseñan.

El presupuesto total protegido asciende a la cantidad de 4.838.519,58 pesetas, siendo el presupuesto de contrata (ejecución material, pluses y beneficio industrial) de 4.536.313,59 pesetas. La fianza provisional para poder concurrir a dicho concurso-subasta es de 73.029,70 pesetas, que ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos, en Madrid, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

El proyecto completo estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en las oficinas de la citada Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas, y en la del Arquitecto-Director de las obras, don José Luis López Uralde, en Miranda de Ebro (Burgos), en las horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres, lacrados y rubricados; uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento que acredite su personalidad, resguardo de haber constituido la fianza provisional y recibo corriente de la Contribución Industrial, y el otro, conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres se verificará a las doce y media horas del día 21 siguiente al de la fecha de admisión de pliegos, en que quedó cerrado el plazo.

La Mesa estará presidida por el Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social de la RENFE, y actuarán como Vocales un representante de la División Inspectora de la RENFE, otro de la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas y el Arquitecto-Director de las obras. Asistirá un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acta dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones de la Legislación General de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y A. Social, Luis Boix.

11.503—O.

Concurso-subasta para el grupo de 95 viviendas protegidas para agentes de la RENFE, en terrenos de su propiedad, en la ciudad de Barcelona, cuyo proyecto ha sido aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, estando amparado por la Ley de 19 de abril de 1939 y por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 26 de abril de 1944, concediendo a la RENFE la consideración de «Entidad Constructora»

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se admitirán en la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas de la RENFE (Evaristo San Miguel, número 13, 4.º derecha, Madrid), hasta las trece horas del día 20 de enero de 1954, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras que al principio se reseñan.

El presupuesto total protegido asciende a la cantidad de 8.498.436,94 pesetas, siendo el presupuesto de contrata (ejecución material, pluses y beneficio industrial) de 7.496.804,52 pesetas. La fianza provisional para poder concurrir a dicho concurso-subasta es de 94.988,04 pesetas, que ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos, en Madrid, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda.

El proyecto completo estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en las oficinas de la citada Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas, y en la del Arquitecto-Director de las obras don Juan Gordillo Nieto, en Barcelona, en las horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento que acredite su personalidad, resguardo de haber constituido la fianza provisional y recibo corriente de la Contribución Industrial, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres se verificará a las trece horas del día 21, siguiente al de la fecha de admisión de pliegos, en que quedó cerrado el plazo.

La Mesa estará presidida por el Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social de la RENFE, y actuarán como Vocales un representante de la División Inspectora de la RENFE, otro de la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas, y el Arquitecto-Director de las obras. Asistirá un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acta dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario de la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones de la legislación general de obras públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 15 de diciembre de 1953.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Boix.

11.543—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO DE ESPAÑA
LUGO**

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 21.471, de 18.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, a nombre de don José Corral López, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lugo, 15 de diciembre de 1953.—El Secretario, J. Carreras-Presas, 11.382—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas Hipotecarias al 4 por 100, de 100, 500 y 5.000 pesetas nominales, y 4,50 por 100, serie C, que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día. Lo que por acuerdo Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 22 de diciembre de 1953.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

11.532—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

ZAFRA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores en nuestras Cajas número 446, expedido con fecha 14 de enero de 1953, a nombre de doña Eugenia Blanco Merchán, como propietaria, y don Francisco Blanco Monayo, como usufructuario, comprensivo de 115 títulos de la Deuda Amortizable, al 4 por 100 libre, emisión 15 de noviembre de 1951, de 500.000 pesetas nominales, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zafra, 17 de diciembre de 1953.

11.384—P.

MAYOL, S. A.

Sóller (Baleares)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de enero próximo, a las quince treinta horas, en el local social, calle de Las Almas, número 15, para deliberar y resolver sobre la conveniencia de aumentar el capital social.

A tenor de lo que previene el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus acciones, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración y recoger al mismo tiempo la papeleta de asistencia.

Sóller, 17 de diciembre de 1953.—Mayol, S. A., el Director Gerente (ilegible), 5.372—P.

SALTOS DEL ALBERCHE

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma, que en el sorteo celebrado en el día de hoy, ante el Notario de Madrid, don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 1930

11	al	15	25.691	al	25.695
296		300	27.076		27.080
1.041		1.045	27.511		27.515
1.266		1.270	28.458		28.460
1.826		1.830	30.161		30.165
3.111		3.115	30.691		30.695
4.371		4.375	31.386		31.390
4.606		4.610	31.461		31.465
5.171		5.175	31.711		31.715
5.276		5.280	31.901		31.905
5.596		5.600	31.996		32.000
6.036		6.040	32.091		32.095
6.541		6.545	32.676		32.680
7.831		7.835	33.011		33.015
8.131		8.135	33.671		33.675
8.346		8.350	34.141		34.145
9.241		9.245	34.496		34.500
9.386		9.390	34.681		34.685
9.971		9.975	34.851		34.855
10.321		10.325	35.296		35.300
10.941		10.945	35.776		35.780
11.366		11.370	36.086		36.090
11.461		11.465	36.316		36.320
12.051		12.055	38.831		38.835
12.316		12.320	39.141		39.145
13.536		13.540	39.186		39.190
14.081		14.085	39.896		39.900
15.111		15.115	40.286		40.290
16.276		16.280	41.316		41.320
17.511		17.515	41.821		41.825
18.391		18.395	43.581		43.585
18.491		18.495	44.241		44.245
18.541		18.545	44.841		44.845
18.571		18.575	44.921		44.925
18.961		18.965	44.966		44.970
19.501		19.505	44.981		44.985
19.636		19.640	45.746		45.750
20.866		20.870	45.851		45.855
22.216		22.220	48.136		48.140
23.281		23.285	48.211		48.215
23.506		23.510	48.496		48.500
24.291		24.295	47.136		47.140
24.386		24.390	47.461		47.465
24.596		24.600	47.926		47.930
24.736		24.740	49.636		49.640
24.981		24.985	49.866		49.870
25.406		25.410			

Emisión 1931

1.091	al	1.100	18.381	al	18.400
2.911		2.920	18.921		18.930
4.261		4.270	21.151		21.160
4.681		4.690	22.431		22.440
6.381		6.390	23.671		23.680
6.941		6.950	25.831		25.840
11.281		11.290	26.321		26.330
12.381		12.390	26.601		26.610
16.001		16.010	27.681		27.690
16.241		16.250	28.081		28.090
16.351		16.360	29.721		29.730
16.581		16.590	29.781		29.790
16.991		17.000	30.201		30.210
17.331		17.340	31.121		31.130
32.881		32.890	69.741		69.750
33.101		33.110	71.431		71.440
34.631		34.640	72.321		72.330
35.671		35.680	76.731		76.740
37.581		37.590	78.581		78.590
37.851		37.860	80.021		80.030
39.141		39.150	81.341		81.350
40.571		40.580	82.551		82.560
41.431		41.440	84.931		84.940
42.111		42.120	85.231		85.240
42.131		42.140	85.411		85.420
42.551		42.560	87.501		87.510
42.761		42.770	88.191		88.200
42.941		42.950	89.011		89.020
45.561		45.570	90.281		90.290
46.811		46.820	91.201		91.210
46.901		46.910	91.571		91.580
57.261		57.270	91.971		91.980
57.331		57.340	92.361		92.370
57.411		57.420	93.261		93.270
57.711		57.720	93.891		93.900
59.511		59.520	95.531		95.540
60.441		60.450	95.961		95.970
60.581		60.590	96.771		96.780
61.031		61.040	97.021		97.030
62.261		62.270	97.741		97.750
62.421		62.430	98.051		98.060
65.271		65.280	98.271		98.280
66.431		66.440	99.211		99.220
69.421		69.430			

Emisión 1942

606	al	610	11.821	al	11.825
701		705	11.906		11.910
1.196		1.200	13.076		13.080
1.871		1.875	13.331		13.335
2.861		2.865	13.816		13.820
3.791		3.795	14.181		14.185
3.961		3.965	14.961		14.965
4.381		4.385	15.656		15.660
4.486		4.490	15.921		15.925
5.741		5.745	16.926		16.930
6.571		6.575	17.761		17.765
11.681		11.685			

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 2 de enero próximo, en los Establecimientos siguientes:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón. En Barcelona: Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.

En Santander: Banco de Santander.

En San Sebastián: Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

En La Coruña: Banco Pastor.

En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.

Y en las Sucursales y Agencias de los citados Establecimientos.

Los señores obligacionistas deberán atenderse a lo preceptuado en el Decreto 119, del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 14 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, 5.395—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de enero de 1954 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de pesetas 6,86, el cupón núm. 134 de las obligaciones 6 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitará los expresados Bancos.

11.529—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de enero de 1954 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, el cupón número B-34 de los Bonos de Renta 6 por 100 en pesetas a pesetas 15, y en pesos a m/n. arg 6,75, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitará los expresados Bancos.

11.528—P.

UNION INDUSTRIAL ALGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que el día 31 de los corrientes, a las once horas, en el local social, paseo de Gracia, 107, tendrá lugar el sorteo correspondiente al presente año, que a los efectos de amortización previene la escritura de emisión de las expresadas obligaciones.

Barcelona, 17 de diciembre de 1953.—El Director-gerente, Jaime Rosquellas, 41.597—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DEL TRABAJO****ALMERIA****EDICTO**

Por el presente se hace saber que en esta Magistratura de Trabajo de Almería, sita en la calle de Torres, número 1, se tramitan autos sobre reclamación de salarios a instancia de Cristóbal Martínez Vizcaino contra don Victor Rasmussen, de nacionalidad danesa, habiéndose acordado por providencia de esta fecha citarlo para que comparezca el día treinta del próximo mes de diciembre y hora de las diez de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, señalados para dicha fecha, debiendo concurrir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse, haciéndole saber que los autos no se suspenderán por falta de asistencia.

Almería, 27 de noviembre de 1953.—El Secretario (ilegible).

11.495-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTO**

Por el presente, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, se tramita expediente para la declaración de ausencia legal de don José Calatayud Inigo, natural de Valencia, hijo de Gratiniano y de Regina, quien a los treinta y dos años se ausentó de su domicilio en Madrid, plaza del Progreso, número quince, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero y cuyo expediente se tramita a instancia de su esposa, doña Regina García García.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia Interino (ilegible).

10.139—A. J. y 2.º 24-12-953

VALENCIA

Don Benito Pombo Somoza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se ha incoado expediente a virtud de escrito a nombre de don Francisco Torrededía Junquera, denunciando el extravío de tres títulos de diez acciones cada uno, números veinte mil ochocientos cincuenta y uno a veinte mil ochocientos ochenta, ambos inclusive, de «El Turia», Fábrica de Cervezas, Sociedad Anónima, domiciliada en Valencia, por un valor nominal de quinientas pesetas por acción, que adquirió por suscripción en Barcelona en cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, mediante póliza de operaciones intervenida por el Agente de Cambio y Bolsa don Jaime Junquera, y que fueron extraviadas a partir del mes de mayo del año en curso.

Por ello se llama a los poseedores o poseedor de las acciones referidas para que,

dentro del término de nueve días, puedan comparecer ante este Juzgado, y al propio tiempo se anuncia la incoación del expediente, en el que se ha pedido la retención del pago del principal e intereses y la prohibición de negociar o enajenar las acciones dichas.

Valencia, catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Benito Pombo.—El Secretario, P. S., Emilio Escrivá.

11.535—A. J.

INFUESTO

El Juez de Primera Instancia de Infiesto.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Herminio José Alfredo Fernández Corripio, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Modesto y de Esperanza, natural de Arboleya, Cabranes, de donde se ausentó para América en mil novecientos dieciséis, sin que haya vuelto a tenerse noticias suyas.

Infiesto, veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.217—A. J. y 2.º 24-12-953

VIVERO

El Juez de Primera Instancia de Vivero.

Hace saber: Que a petición de Arturo López López, tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, José Ramón López Martínez, y de su tío carnal Arturo Valeriano López Martínez, hijos legítimos de Francisco y de Rosa, vecinos que fueron de la parroquia de Riobarba, municipio de Vicedo, de donde se ausentaron, el primero, en el año 1912, en estado de casado con Josefa López Fernández, y el segundo, en el año 1911, en estado de soltero, y sin que desde el año 1940 se tuviesen noticias de ellos, por lo que se les supone fallecidos.

Dado en Vivero a 12 de noviembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia accidental, Juan F. Puelles Suárez.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.

10.282—A. J. y 2.º 24-12-953

El Juez de Primera Instancia de Vivero.

Hace saber: Que a petición de doña María Josefa López Martínez, tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo Francisco y Salustio López Martínez, hijos legítimos de Francisco y de María, naturales y vecinos que fueron de la parroquia de Riobarba, municipio de Vicedo, de donde se ausentaron para la isla de Cuba en el año mil novecientos dieciocho en estado de solteros, y sin que desde el año mil novecientos treinta y cinco se tuviesen noticias de ellos, por lo que se les supone fallecidos.

Dado en Vivero a 12 de noviembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia accidental, Juan F. Puelles Suárez.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.

10.281—A. J. y 2.º 24-12-953

JUZGADOS MUNICIPALES**MADRID****EDICTO**

Por el presente se cita y emplaza a doña Josefina Domínguez Gómez, casada con don Juan Manuel Capdeville Sammartín, y a doña Concepción Piquer Gómez, soltera, ambas mayores de edad, así como a los demás herederos de doña Soledad Gómez Gamir, todos ellos en ignorado paradero, para que contesten a la demanda contra ellos formulada en el improrrogable plazo de seis días, bajo los apercibimientos legales, pues así lo tiene acordado el señor don Constanco Lerma Oquillas, Juez municipal, número nueve

de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número 578 de orden del año actual a instancia del Procurador don Fidel Perlado López, en nombre y representación de doña Simona Bonilla Vallejo, doña Eugenia y doña María del Pilar de la Torre Bonilla, contra los herederos de doña Soledad Gómez Gamir, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso principal D de la casa número 154 antiguo, hoy 164, de la calle Bravo Murillo, de esta capital, del que era arrendataria dicha señora.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los interesados las correspondientes copias de la demanda y documentos a ella acompañados en la Secretaría de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, piso segundo.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los interesados, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

11.498—A. J. y 2.º 24-12-953

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

HERNANDEZ VARON, Ricardo; de veinticinco años, soltero, mecánico, hijo de Emiliano y de Carmen, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en la calle de Bretón de los Herreros, 3; procesado por estafa en sumario 407 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—(11.264).

MARTIN ALLENDE, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Concepción Arenal, 4, primero izquierda; procesada por hurto en causa 305 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—(8.556).

ESCAMILLA ARQUERO, Teodoro; soltero, de veintiséis años, pocero, hijo de Benito y de Manuela, vecino de Madrid, Olivar, 7;

MARTINEZ MORA, Antonio; soltero, de veintidós años, hijo de Florencio y de Cipriana, vecino de Aranjuez, Foso, 28, evadidos del Depósito Municipal de Navalcarnero el 11 de octubre último, ignorándose su paradero actual; procesados por robo de plomo en sumario 67 de 1952; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para practicar unos careos acordados en dicho sumario. (10.761).

CABEZAS CRUZ, Manuel; de veintiséis años de edad, soltero, botones, natural de Madrid, domiciliado últimamente en ídem; procesado por hurto en sumario número 222 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid para constituirse en prisión.—(10.748).

RIVA HAYA, Domingo de la; de cuarenta y cinco años, viajante, hijo de Joaquín y de Concepción, natural de Igollo (Santander), domiciliado últimamente en Herrera de Camargo (Santander); procesado por hurto en sumario 42 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para constituirse en prisión.—(10.519).